



# Prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte

**Ministerio del Deporte**

División de Política y Gestión Deportiva  
Área de Género, Inclusión y Participación Ciudadana

Febrero 2025



---

**Ministro del Deporte**  
Jaime Pizarro Herrera

---

**Subsecretaria del Deporte**  
Emilia Ríos Saavedra

---

**Ministerio del Deporte**  
Fidel Oteiza 1956, Providencia, Santiago.  
[www.mindep.cl](http://www.mindep.cl)

Diciembre de 2024

Elaborado por la División Política y Gestión  
Deportiva Área de Género, Inclusión y  
Participación Ciudadana

## ✦ ¿Por qué una guía sobre abuso sexual infantil en deporte y actividad física?:

El abuso sexual infantil (ASI) es un problema grave que afecta a niños, niñas y adolescentes (NNA) de todas las edades. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), identifica tres actores relevantes para garantizar sus derechos: Estado, familia y sociedad. En este sentido, **todas las personas están llamadas a ser garantes de Derecho; lo que significa que todos las instituciones públicas y privadas, y las y los adultos en general, están llamados a respetar, promover y ejercer los derechos que se encuentran establecidos por dicha Convención y en la ley 21.430**

El objetivo de este documento es orientar a las organizaciones deportivas a garantizar espacios seguros y protectores donde se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la eliminación de cualquier forma de vulneración.

El club deportivo debe ser un lugar seguro y protector ante situaciones que afecten a niñas, niños y adolescentes y, por lo tanto, es responsabilidad de los adultos a cargo promover y garantizar una convivencia pacífica, respetuosa e inclusiva, donde la comunidad deportiva asuma, de manera preventiva, formas de cuidado integral ante el maltrato y abuso.. En caso de que ello ocurra, la organización deportiva debe operativizar procedimientos claros frente a la vulneración de derechos o al abuso sexual.

Considerando que el enfoque del abordaje de este tipo de situaciones debe ser integral, las presentes orientaciones se focalizan en cuatro ámbitos: prevención, articulación de redes, procedimientos de acción y actividades.





## ✦ ¿Cómo abordar el abuso sexual infantil **en deporte y actividad física?**

El abuso sexual infantil, en el contexto deportivo, es una problemática que debe abordarse desde la prevención y la detección temprana hasta la respuesta inmediata. Los clubes deportivos, como espacios de formación y socialización, tienen la responsabilidad de generar ambientes seguros y contar con protocolos claros para la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA). Por ello, es fundamental promover una cultura de respeto, establecer canales de denuncia confiables y garantizar que el personal a cargo esté capacitado para identificar signos de abuso y actuar de manera adecuada.

Las organizaciones deportivas tienen un rol central en esta tarea, ya que forman deportistas y contribuyen al desarrollo integral de la infancia y adolescencia. Esto implica asumir la responsabilidad de generar entornos seguros, establecer normas claras de convivencia y actuar con rapidez y determinación ante cualquier situación de riesgo.

La seguridad y el bienestar de NNA deben ser una prioridad en todos los espacios deportivos, y para ello es fundamental que clubes, entrenadores, dirigentes y familias trabajen juntos en la construcción de ambientes de respeto, confianza y protección.

El Decreto Supremo N°22, del Ministerio del Deporte, establece lineamientos para la prevención, denuncia y sanción del abuso y maltrato en la actividad deportiva, reforzando la importancia de contar con protocolos efectivos y medidas de resguardo en cada club. Estas recomendaciones te ayudarán a fortalecer la cultura de prevención en tu organización y a garantizar que el deporte siga siendo una experiencia positiva para todos y todas, pues pretende que ¡Hagamos del deporte un espacio seguro!

Para lograr esta misión, te presentamos diez ideas claves para prevenir el abuso sexual infantil en el deporte:

## ♦ Decálogo de ideas claves para la prevención



- 1. El deporte y la actividad física es un espacio seguro:** Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a entrenar y recrearse en un ambiente libre de violencia.
- 2. Escucha y cree en la palabra de los NNA:** Si una niña o niño manifiesta malestar o un inconveniente, tómalo en serio y resguarda la confidencialidad.
- 3. Establece reglas claras:** Un reglamento interno debe prohibir el contacto físico innecesario y las situaciones de riesgo.
- 4. Capacita a entrenadores y personal del club:** Todas las personas deben conocer los signos de alerta y los procedimientos de acción.
- 5. Promueve una comunicación abierta:** Fomenta un clima de confianza donde niñas y niños puedan expresarse sin miedo.
- 6. Evita la normalización de conductas abusivas:** Comentarios o bromas deben ser erradicadas del ambiente deportivo.
- 7. Monitorea los espacios del club.** Asegúrate de que no existan áreas desprotegidas o sin supervisión.
- 8. Implementa un canal de denuncia accesible y confiable.** Todas las personas deben saber dónde y cómo reportar un caso.
- 9. Trabaja en equipo:** Fomenta la participación de las familias, las y los apoderados deben conocer las políticas del club y estar involucrados en la prevención.
- 10. ¡No es su culpa!** Evita responsabilizar a los NNA por lo ocurrido, bríndales apoyo inmediato.



## ♦ ¡Identifica tus redes!

Un club deportivo no está solo en la tarea de proteger a niñas, niños y adolescentes. ¡Al contrario! Forma parte de una comunidad donde diferentes actores pueden aportar al trabajo que ustedes realizan, para esto, identificar y fortalecer estas redes es clave.

Te recomendamos identificar tus redes locales a través de este mapa territorial para visualizar a instituciones como centros de salud, oficina local de niñez (OLN), escuelas, carabineros y otras organizaciones comunitarias que puedan orientar y derivar los casos de manera segura y oportuna. Crear lazos con estos equipos mejora la respuesta ante emergencias y ayuda a generar espacios más seguros dentro del club.

## ¡Trabajar en equipo marca la diferencia!

**MUNICIPIO**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

**ESCUELA**  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

**Club deportivo**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_

## ✦ **¿Qué hacer cuando se devela un caso?:** Propuesta para la intervención frente a un caso de ASI



Si una niña, niño o adolescente revela haber sido víctima de abuso sexual, es fundamental actuar rápidamente y seguir el protocolo adecuado según la normativa chilena vigente:

**Acompañar y escuchar sin juzgar:** Brinde las condiciones para que los NNA se puedan expresar sin presiones, de manera cómoda y tranquila, sin realizar preguntas sugestivas. La primera escucha es una oportunidad para construir el vínculo de confianza, contener y brindar la información pertinente. En lo posible, registra por escrito las manifestaciones verbales y conductuales, sin agregar juicios al relato realizado por el NNA ; esto ayudará a comunicar con exactitud a los profesionales que -posteriormente- se harán cargo. Además, no transmita expectativas respecto a la situación, del proceso, o las consecuencias.

**No prometer confidencialidad absoluta:** Explicar que se va a resguardar la intimidad del relato, teniendo en cuenta que es necesario articular con otros organismos para asistir y para proteger.

**Informar de inmediato:** La Ley 21.057 establece la obligación de denuncia inmediata.

**Dirigirse a Carabineros, PDI o Fiscalía:** La denuncia debe ser realizada por la persona que recibe la develación del hecho, acompañada de una tercera persona, dentro de un plazo máximo de 24 horas.

**Derivar a un centro de salud:** Para evaluación y contención psicológica de la víctima.

**Notificar a la OLN o Municipio y a la red de apoyo familiar:** Para garantizar el resguardo de los derechos de las y los NNA.

**Registrar el caso en los antecedentes del club:** Siguiendo lo establecido en el Protocolo contra el Acoso y Abuso establecido en la ley 21.197 y Decreto Supremo 22, sin vulnerar la privacidad de la víctima.



## ♦ Orientaciones respecto al vínculo familiar

Es fundamental que el club deportivo actúe oportunamente, en los plazos señalados en el punto anterior, resguardando la integridad y el bienestar integral del NNA. Además, te entregamos orientaciones respecto del vínculo familiar, según la ley, 21.057 (2018):

- 1.** El club se deberá contactar con la o el apoderado una vez que se haya recibido la develación; es su derecho a ser informado, escuchado y participar en los ámbitos que corresponda.
- 2.** El acompañamiento a la familia es fundamental para contener emocionalmente a la niña, niño o adolescente, por tanto, las y los adultos son parte del proceso reparatorio.
- 3.** En el caso de que la o el adulto responsable o apoderado sea identificado como el presunto agresor, es necesario identificar a otro adulto que asuma la protección del NNA, e informar la situación a las instituciones correspondientes **al momento de la denuncia**, para que decreten medidas de protección.
- 4.** Tener especial cuidado cuando el maltrato proviene de algún familiar ya que puede existir resistencia a colaborar, o puede generarse una crisis familiar que obstaculice el proceso.
- 5.** **Los protocolos de intervención frente a un caso de abuso sexual infantil deben indicar medidas o acciones que involucren a las y los apoderados o adultos responsables, y la forma de comunicación.**
- 6.** Existen temas e instancias que se deben conversar entre adultos, y otras que los NNA pueden presenciar, **evitando que el NNA vuelva a revivir la situación ocurrida o su victimización secundaria.**



## ♦ Recomendaciones de actividades

El juego y la actividad física son herramientas poderosas para educar, sensibilizar y fortalecer valores como el respeto, la confianza y el cuidado mutuo. Asimismo, a través del deporte, podemos abordar temas complejos como la prevención del abuso sexual infantil de manera cercana y significativa para niñas, niños y adolescentes.

Las siguientes actividades han sido diseñadas para generar espacios de conversación segura, fortalecer vínculos positivos dentro del club y entregar herramientas que permitan a las y los participantes reconocer sus derechos y actuar frente a situaciones de riesgo.

### a) "Mi cuerpo, mis límites"

- ♦ **Destinatarias y destinatarios:** Niñas y niños entre 6 y 12 años.
- ♦ **Tiempo estimado:** 45 minutos
- ♦ **Materiales:** Cartulinas de colores (verde, amarillo y rojo), tarjetas con situaciones cotidianas, pizarra o papelógrafo.
- ♦ **Objetivo:** Enseñar a niñas y niños sobre límites personales y consentimiento a través del juego.
- ♦ **Descripción:** Se realizarán ejercicios de "semáforo corporal", donde las y los participantes indicarán si un tipo de contacto es aceptable (verde), dudoso (amarillo) o inadecuado (rojo). Quien guíe la actividad deberá leer los distintos tipos de situaciones cotidianas de las tarjetas, para que las y los niños puedan reflexionar sobre el tipo de contacto.
- ♦ **Preguntas orientadoras:**
  - ¿Cómo te sentirías si alguien cruza tus límites?
  - ¿Por qué es importante decir "no" cuando algo nos incomoda?
  - ¿A quién podemos acudir si sentimos que algo no está bien?
- ♦ **Reflexión final:** Conversación guiada sobre la importancia de reconocer y respetar los límites propios y ajenos.



## b) "El equipo nos cuida"

- ✦ **Destinatarias y destinatarios:** adolescentes entre 12 y 16 años
- ✦ **Tiempo estimado:** 45 minutos
- ✦ **Materiales:** Cuerda larga, tarjetas con frases de apoyo, hojas y lápices.

✦ **Objetivo:** Apoyar al grupo cuando un caso de abuso afecta a un/a compañero/a.

✦ **Descripción:** Dinámica de "nudos solidarios" donde cada integrante del equipo sostiene una cuerda y expresa una idea sobre el apoyo mutuo. Se refuerza el mensaje de que la víctima no está sola.

### ✦ **Preguntas orientadoras:**

- ¿Cómo podemos apoyar a alguien que ha pasado por una situación difícil?
- ¿Por qué es importante evitar el aislamiento de la víctima?
- ¿Qué recursos tiene nuestro club para ayudar en estos casos?

✦ **Reflexión final:** Importancia del apoyo colectivo y de buscar ayuda en adultos de confianza.

## c) "El partido de la confianza"

- ✦ **Destinatarias y destinatarios:** niñas, niños y adolescentes de 8 a 16 años
- ✦ **Tiempo estimado:** 25 minutos
- ✦ **Materiales:** Pañuelos para vendar los ojos, conos de señalización, papelógrafo.

✦ **Objetivo:** Explorar valores como la confianza, el respeto y la empatía.

✦ **Descripción:** Se formarán equipos y cada jugador tendrá que hacer un recorrido con los ojos vendados, guiado por un compañero/a. Puedes ir agregando obstáculos y/o desafíos durante la actividad.

### ✦ **Preguntas orientadoras:**

- ¿Cómo nos sentimos al confiar en otra persona para guiarnos?
- ¿Qué pasa cuando alguien rompe nuestra confianza?
- ¿Cómo podemos fomentar la confianza en nuestro equipo y club?

✦ **Reflexión final:** Conversación sobre la importancia de construir espacios de confianza y seguridad en el deporte.



El compromiso del club deportivo es clave para garantizar un ambiente seguro.  
**¡En equipo podemos proteger a la infancia!**

## ◆ Bibliografía

Consejo Superior de Deportes - Fundación Deporte Joven (2018). Campaña de prevención y detección del abuso sexual infantil en el deporte. Recuperado de: <https://csd.gob.es/es/el-abuso-sexual-infantil-queda-fuera-de-juego>

Ministerio del Deporte (2019). Ley 21.197: Modifica la ley N° 19.712, del deporte, en materia de prevención y sanción de conductas de acoso sexual, abuso sexual, maltrato y discriminación en la actividad deportiva nacional. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1131511>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). Ley 21.057: Regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110811>





Ministerio del  
Deporte

Gobierno de Chile

Instituto  
Nacional de  
Deportes

[gob.cl](http://gob.cl)

